

Ushuaia, 12 de marzo de 2014.

**VISTO:** que se estima necesaria la incorporación a la Dirección Pericial de un nuevo médico legista para el Distrito Judicial Norte, y

**CONSIDERANDO:**

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido.

A tal fin se realizará un concurso para dicho cargo y dadas las necesidades del servicio de justicia, se procurará que el nuevo médico forense cuente con orientación y experiencia en tanatología, sin perjuicio de las restantes incumbencias legales.

En cuanto al nivel jerárquico del cargo a cubrir, de conformidad con lo establecido por Acordadas N° 09/09 y 82/10 le corresponderá el nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial.

Debiendo designarse a los integrantes de la mesa examinadora, se estima conveniente la participación en la misma de médicos legistas de reconocida experiencia, por lo que se solicitará a tal fin la colaboración del Poder Judicial de la Nación.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página de Internet de este Tribunal y en dos periódicos de circulación nacional; como así también comunicarlo a los Superiores Tribunales de Justicia de todo el país, a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Profesionales Médicos de esta Provincia, solicitándoles su difusión.

Dadas las actuales restricciones presupuestarias corresponde establecer que la efectiva cobertura del cargo a concursar quedará condicionada a la disponibilidad de planta de personal y los respectivos recursos ///

/// económicos, dejando constancia que a la fecha ha presentado la renuncia el Dr. Juan Ángel Ávalos, médico forense del Distrito Judicial Norte.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Médico legista, con orientación en tanatología, para la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (Nivel 13 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que como Anexo forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página de Internet de este Tribunal y en dos periódicos de circulación nacional.

3º) **SOLICITAR** a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Profesionales Médicos de la Provincia de Tierra del Fuego, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) **SOLICITAR** al Poder Judicial de la Nación, a título de colaboración, la designación de tres médicos legistas del cuerpo forense a fin de evaluar y seleccionar a los profesionales concursantes.

5º) **ESTABLECER** que la designación del profesional que resulte seleccionado, quedará condicionada a la efectiva disponibilidad de planta y recursos económicos.

///

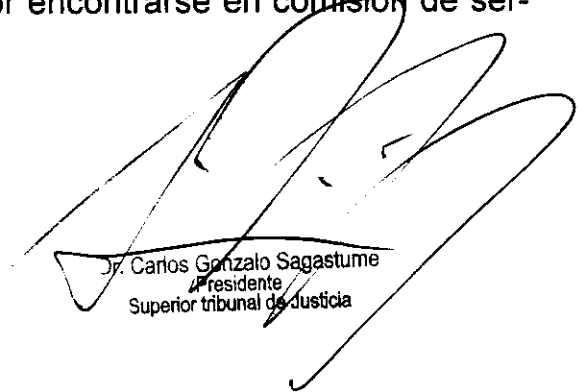
///

**6°) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

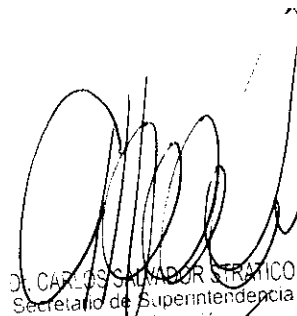
Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Darío Muchnik

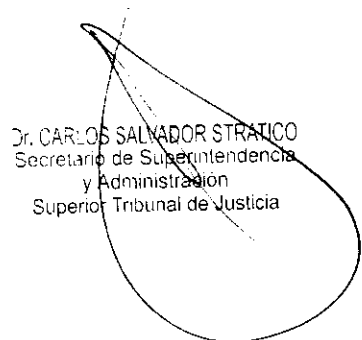


Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ...17/14...



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Médico Legista**, con orientación en tanatología, para la Dirección Pericial del **Distrito Judicial Norte** (Nivel 13, con asiento en la ciudad de Río Grande).-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: viernes 9 de mayo del año 2014.**-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego, donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 ; [www.justierradelfuego.gov.ar](http://www.justierradelfuego.gov.ar) -----

Javier Darío Muchnik

Jr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ...12/14.....

~~Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia~~